

## **Documentación necesaria**

Copia del DNI o, en su caso de N.I.E de todos los mayores de 18 años y copia del Libro de familia (en caso de menores y para declarar la unidad de convivencia) de todas las personas inscritas.

Y la documentación que se señala a continuación para todos aquellas personas mayores de 18 años: **SI TRABAJÓ DURANTE ÉL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL E HIZO DECLARACIÓN DE LA RENTA:** Copia de la declaración de la renta de ese ejercicio.

**SI TRABAJÓ DURANTE él último ejercicio fiscal Y NO HIZO DECLARACIÓN DE LA RENTA** Copia vida laboral y copia certificados de retenciones del tiempo trabajado.

**SI NO TRABAJÓ DURANTE él último ejercicio fiscal.** Copia vida laboral. Copia del certificado del Servicio Andaluz de Empleo de no percibir retribución en él último ejercicio fiscal. Copia de certificados de no recibir pensiones contributivas y no contributivas. Para ello se pueden dirigir a la propia Seguridad Social, que se lo facilitan al momento, y a la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en cuyo caso tardará aproximadamente 20 días.

**Y A PARTE SI TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE ESTOS CASOS TENDRÁ QUE APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:** Si cobró desempleo en él último ejercicio fiscal - Copia certificado de ingresos del Servicio Andaluz de Empleo.

Si cobró algún tipo de pensión en él último ejercicio fiscal - Copia certificado de pensión contributiva o no contributiva.

En caso de separados/divorciados con hijos a cargo - Copia Sentencia de separación y/o divorcio y convenio regulador.

En caso de minusvalía - Copia certificado de minusvalía con la indicación, si fuera procedente, de movilidad reducida.

En caso de familia numerosa: Copia del libro de familia numerosa.

En caso de estar en situación de dependencia: Reconocimiento de la situación de dependencia.

En caso de violencia de género: Auto o resolución judicial.

En caso de emigrante retornado: Certificado de emigrante retornado expedido por la Subdelegación de Gobierno de Málaga.

En caso de víctima de terrorismo: Certificado del ministerio de interior.